



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2017-00283-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MAYRA LUZ MEZA ARAUJO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas así:

A favor de la demandante MAYRA LUZ MEZA ARAUJO y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$6.162.912,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia (2 s.m.l.m.v.)	\$1.755.604,00
Total	\$7.918.516,00

Barranquilla, 07 de febrero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Antiguo Telecom P4
Correo: Lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular:3113091130
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Código de verificación: **e3aca7a8db47c3e262c8b2a97c8ea6f500ebececdc5bd6449ccf8fab0f703c5dc**

Documento generado en 07/02/2022 08:01:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2017-00283-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MAYRA LUZ MEZA ARAUJO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla siete (07) de febrero dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, el Juzgado impartirá su aprobación.

A favor de la demandante MAYRA LUZ MEZA ARAUJO y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$6.162.912,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia (2 s.m.l.m.v.)	\$1.755.604,00
TOTAL	\$7.918.516,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas a favor de la demandante MAYRA LUZ MEZA ARAUJO y a cargo de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, practicada por Secretaría de fecha 07 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e06304d4e7c066004de6a271df8d0788095857891039bf36085153ec48de81**

Documento generado en 07/02/2022 04:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>